

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Orden de 3 de junio de 2025, por la que se convoca concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera para el año 2025 en el ámbito de esta Consejería.

El dispongo décimo de la Orden de 3 de junio de 2025, por la que se convoca concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera para el año 2025 en el ámbito de esta Consejería, vino a disponer la designación de las personas integrantes de la Comisión de Valoración, relacionadas en el Anexo I, conforme a lo dispuesto en la base general cuarta de la Orden de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente.

Existiendo razones organizativas derivadas del Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, que aconsejan la modificación de la Comisión de Valoración para un mejor desarrollo de los trabajos que competen a la misma, y en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería por los artículos 59 y 62.2 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Nombrar como Vocal de la Comisión de Valoración del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera para el año 2025 en el ámbito de esta Consejería a don Jorge López Fernández, dejando sin efecto el nombramiento de don Emilio Lora Oviedo.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración tras la modificación referida.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de octubre de 2025

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ
Consejero de Industria, Energía y Minas

ANEXO I

Comisión de Valoración

Presidente/Presidenta: Doña María Ángeles López Navarro.

Presidente suplente/Presidenta suplente: Don Emiliano Cardenal Piris.

Vocales:

Doña Dafrosa María Ibáñez Díaz.

Doña Virginia Jiménez Martín.

Don Jorge López Fernández.

Don José Antonio Ramos Durán.

Doña Constanza Malavé Malavé.

Vocales suplentes:

Doña María Fátima Rodríguez Delgado.

Don Francisco José Gómez-Millán Roselló.

Don David Calderón Ponce.

Doña Soledad María López Peregrín.

Don Antonio José Palacio Lanne-Lenne.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria: Doña Laura Díaz Moreno.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente: Don Carlos Zurera Muñoz.